

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 3 de febrero de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	CARLOS ANDRES ÁLVAREZ ZAPATA
EJECUTADO:	MAURICIO MONTES ECHEVERRY
PROVIDENCIA:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	63-594-4089-002- 2016-00024-00

Tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ